

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Comunicado de prensa

Secundaria cierra ciclo de pandemia, manteniendo pautas de fin de cursos de 2021

La Dirección General de Educación Secundaria, ante las repercusiones públicas que han tenido las pautas del cierre de fin de cursos correspondientes al año lectivo 2022, desea realizar algunas puntualizaciones.

En consideración a las situaciones particulares en las que se desarrolló el proceso de enseñanza y aprendizaje en los años 2020 y 2021, enmarcados en la emergencia sanitaria producida por COVID-19, se resolvió continuar contextualizando la normativa que regula las instancias de evaluación de los aprendizajes en lo que refiere al cierre de cursos del año lectivo 2022.

Las diferentes instancias de evaluación que los docentes organizarán, tendrán como referencia las orientaciones de las respectivas Inspecciones de asignatura y se centrarán en la situación particular en que se encuentra cada estudiante, así como la jerarquización de contenidos y habilidades trabajados en el curso.

Extensión de clases y exámenes

Al igual que en los años anteriores, previo a culminar los cursos, a partir del 21 de noviembre para Bachillerato y del 28 de noviembre para Ciclo Básico, los estudiantes tendrán instancias finales de evaluación. Quienes no logren obtener la promoción, continuarán con clases y tendrán una nueva evaluación especial, en la que definirán su situación. Quienes aprueben, promoverán las asignaturas y los que no, deberán rendir examen en febrero de 2023. Luego de la reunión de profesores y una vez emitidos los fallos de promoción total, parcial o condicional, se procederá a tomar los exámenes de las asignaturas previas correspondientes al año 2021.

En la primera semana de febrero de 2023, se brindarán tutorías y luego comenzará el cronograma de exámenes. Al finalizar estos, tendrá lugar la reunión final de carácter ficto, en la que los alumnos que salven los exámenes definirán su situación particular, pudiendo promover totalmente, parcialmente o repetir el curso.

Tal como aconteció en el año 2021, los alumnos de primero a cuarto año, podrán promover hasta con cuatro asignaturas pendientes y los alumnos de quinto y sexto promoverán las asignaturas con un promedio base de 6. El argumento, que dice que esta acción se pone en práctica para mejorar los índices de promoción, es incorrecto, ya que como se demostró al presentar el Monitor Educativo en el presente año, del 84,3% de alumnos promovidos, solamente el 2,3% de los alumnos utilizó el cambio de

pautas. El 82% de los alumnos promovió con hasta 3 asignaturas pendientes, tal como era habitual en los años lectivos pre pandemia.

2022 atípico: pandemia, paros y ocupaciones

El año lectivo 2022 comenzó en pandemia. En los primeros meses del año, se habilitó la presencialidad plena. Sin embargo, al ser un año particularmente conflictivo, los estudiantes perdieron más de un mes de clase por paros y ocupaciones en los centros educativos.

Las autoridades deben garantizar el derecho a la educación, ya que según la normativa vigente, es un deber y un derecho en sí mismo. Tal como lo expresa el Estatuto Docente vigente en su artículo 3.º, inciso b y c respectivamente, se debe: “responder a las exigencias de una educación integral del alumno propendiendo al libre y armónico desarrollo de su personalidad” y “respetar la individualidad de los educandos, ajustándose en su conducta a los principios de dignidad, igualdad y solidaridad humana”.

Cumpliendo con la normativa, se optó por reconocer la singularidad de los estudiantes y proteger sus trayectorias educativas, ya que los efectos de la pandemia en el proceso de aprendizaje, no se terminaron al posibilitarse la presencialidad plena.

Por ello, se mantienen las medidas de apoyo y acompañamiento en el 2022, con el objetivo de evitar la desvinculación, que junto con la inequidad, son los dos grandes desafíos que nuestro país y el mundo entero deben enfrentar.

Secundaria debe preservar las trayectorias educativas de los estudiantes, brindando oportunidades para que aprendan extendiendo el tiempo pedagógico, aún después de finalizados los cursos regulares.

Las actividades finales de fin de cursos con menos alumnos en el aula, permitirán una atención más individualizada, en el sentido de identificar y respetar las características de cada estudiante, atender el proceso de vinculación-desvinculación, ya que no es lógico pensar que los aprendizajes que se dieron en los años lectivos 2020 y 2021 fueron iguales a los que se producían en años de pre pandemia.

La pandemia profundizó las condiciones preexistentes y los desafíos estructurales a atender. Los jóvenes se vieron privados de aprender nuevos conceptos y habilidades pero también perdieron conocimientos y habilidades que ya dominaban. Es necesario revertir las pérdidas de aprendizaje y volver a involucrar a los jóvenes en su educación.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

De ninguna manera estas medidas pretenden premiar al que no se esfuerza o no asiste a clase, porque está demostrado que el alumno que más asiste a clase, promueve más y eso se ha destacado en cada presentación oficial del Monitor Educativo.